

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN**  
**ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**  
**ELECTRÓNICA ICBF-SASI-011-2021SEN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES</b>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente
<b>OBJETO</b>	<b>“PRESTAR SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL”.</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones
<b>PLAZO</b>	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar los recursos del servicio contratado, lo que primero ocurra.
<b>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de <b>TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$397.182.320)</b> para la MACRORREGIÓN 1; <b>NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$99.962.281)</b> para la MACRORREGIÓN 2; y <b>DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$200.677.543)</b> para la MACRORREGIÓN 3, incluido IVA, impuestos de ley, demás costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, demás impuestos de ley y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta los valores unitarios resultantes de la realización de la subasta inversa electrónica ofertados por el proponente adjudicatario, según las necesidades que presente el ICBF.</p> <p>A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de sector en donde se estimó que el valor para <i>“Prestar servicios de calibración y/o mantenimiento correctivo para los equipos de medición de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ubicados en las sedes de la entidad a nivel nacional”</i>, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)”, se calculó por macrorregiones, tal como se evidencia en la radicación del documento anexo ESTUDIO DE SECTOR, mediante memorando de fecha 15 de julio de 2021 con el número 202119000000086613, aplicando los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en cuanto al análisis del sector, naturaleza y tipo</p>

de contrato a celebrar, el cual forma parte integral del presente documento.

Nota: El detalle de cada producto se encuentra en el Anexo Ficha de Condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT).

1. El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial, por macrorregiones, incluido todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta los valores unitarios resultantes de la realización de la subasta inversa electrónica ofertados por el proponente adjudicatario, según las necesidades que presente el ICBF.
2. El proponente adjudicatario deberá ajustar su propuesta económica al día siguiente de la adjudicación indicando el precio unitario de cada equipo de medición en su respectivo tipo de acceso; incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la adquisición de los servicios, el IVA y demás impuestos de ley.
3. El valor unitario de los ítems no podrá ser superior al valor promedio arrojado en el estudio de mercado, a pena de rechazo del ofrecimiento.

**ACUERDO COMERCIAL**

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APPLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

<p><b>LIMITACIÓN A MIPYME</b></p>	<p>De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Concepto 043 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, no es posible limitar el proceso a Mipymes hasta tanto el Gobierno Nacional expida la regulación sobre la materia, mediante la cual se fijen las condiciones de su operatividad.</p>
<p><b>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</li> <li>2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.</li> <li>3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.</li> <li>4. Proceder a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.</li> <li>5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.</li> <li>6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</li> <li>7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.</li> <li>8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.</li> <li>9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.</li> <li>10. Presentar la propuesta a través de la plataforma SECOP II.</li> <li>11. Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.</li> <li>12. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</li> <li>13. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</li> <li>14. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</li> <li>15. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</li> <li>16. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página del SECOP II la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</li> <li>17. Tenga presente la fecha y hora previstas para la presentación de ofertas del presente proceso, <b>EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO (A EXCEPCIÓN DE LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II) Y ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.</b></li> </ol>
<p><b>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de agosto del 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 30 de agosto al 03 de septiembre 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	08 de septiembre 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	08 de septiembre 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	08 de septiembre 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Del 08 al 10 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	15 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	17 de septiembre de 2021 10:00 am.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Del 17 de al 22 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	23 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
TRASLADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 24 al 28 de septiembre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE LISTADO DE HABILITADOS PARA LA SUBASTA	01 de octubre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
SIMULACRO PRUEBA DE SUBASTA PLATAFORMA SECOP II	01 de octubre de 2021 10:00 a. m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS OFERTAS INICIALES DE PRECIO DE LOS PROPONENTES HABILITADOS Y COMUNICACIÓN DE LA MENOR DE ELLAS	05 de octubre de 2021 a las 11:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EVENTO SUBASTA	05 de octubre de 2021 a las 3:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O	07 de octubre de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO		
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

**FIN DEL DOCUMENTO**

PÚBLICA